



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°01048, DE 2025, DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE QUE “CONSTITUYE COMITÉ OPERATIVO PARA EL PROCESO DE REVISIÓN DEL DECRETO SUPREMO N°609, DE 1998, DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, QUE ESTABLECE NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE CONTAMINANTES ASOCIADOS A LAS DESCARGAS DE RESIDUOS INDUSTRIALES LÍQUIDOS A SISTEMAS DE ALCANTARILLADO”.

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 01362/2025

Santiago, 11/ 03/ 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 38, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión; en la Resolución Exenta N° 1.495, de 29 de diciembre de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, que Da término al proceso de revisión del Decreto Supremo N°609, de 1998, del Ministerio de Obras Públicas, que establece Norma de Emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos industriales líquidos a sistemas de alcantarillado, y da nuevo inicio; Resolución Exenta N°01048, de 2025, del Ministerio del Medio Ambiente que “Constituye Comité Operativo para el proceso de revisión del Decreto Supremo N°609, de 1998, del Ministerio de Obras Públicas, que establece norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos industriales líquidos a sistemas de alcantarillado”; lo dispuesto en la Resolución N° 36, de 2024, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 1.495, de 29 de diciembre de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, publicada en el Diario Oficial el 08 de julio de 2024, se puso término al proceso de revisión del Decreto Supremo N°609, de 1998, del Ministerio de Obras Públicas, que establece Norma de Emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos industriales líquidos a sistemas de alcantarillado, y da nuevo inicio (en adelante, “revisión D.S. N°609/98”).
2. Que, mediante Resolución Exenta N°01048, de 2025, del Ministerio del Medio Ambiente, se constituyó el Comité Operativo para el proceso de revisión del Decreto Supremo N°609, de 1998, del Ministerio de Obras Públicas, que establece norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos industriales líquidos a sistemas de alcantarillado.
3. Que, mediante Memorandum N° 02457, de 2025, la División de Recursos Naturales y Biodiversidad de este Ministerio, se solicitó modificar la Resolución que conforma el Comité Operativo, adjuntando la respuesta del Ministerio de Salud por la cual nombra a representante titular y suplente.

RESUELVO:

1. **MODIFÍQUESE** la Resolución Exenta N°01048, de 2025, del Ministerio del Medio Ambiente, que “Constituye Comité Operativo para el proceso de revisión del Decreto Supremo N°609, de 1998, del Ministerio de Obras Públicas, que establece norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos industriales líquidos a sistemas de alcantarillado”, incorporando, a continuación del literal f) del resuelto primero, lo siguiente:

g) Paola Cruz Magaña, como representantes del Ministerio de Salud, quien podrá ser reemplazada en caso de ausencia o impedimento por Karin Alarcón Segovia.

2. Póngase la presente resolución en conocimiento de cada una de las instituciones integrantes del Comité Operativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MARÍA HELOISA JUANA ROJAS CORRADI
MINISTRA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

AEG/CAC/AOV

Distribución:
DEPARTAMENTO DE ECOSISTEMAS ACUÁTICOS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=21495332&hash=cb552>